

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

---

AUTORIZA REALIZACION DE  
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA  
QUE INDICA.

---

RESOLUCION EXENTA N°: 10771

COYHAIQUE, 11 - DICIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La solicitud presentada por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación Coyhaique.
- 2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

1.- **AUTORIZASE** la realización de una cicletada para el día 19 de Diciembre entre las 9:00 y las 13:00 hrs., la cual tendrá el siguiente recorrido: saldrá desde Dussen, Arturo Prat, Av. Ogana hasta Las Lengas, volviendo por Av. Ogana, Av. Almte. Simpson, Eusebio Lillo, Av. Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas para terminar en Dussen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.

  
ASTRID VLÑA FARINA  
ABOGADO  
GOBERNACION COYHAIQUE

  
FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE